



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La Minuta de Comunicación N° 2583 que solicita informe sobre la remodelación de la plaza de la Cooperación y predio de las dos rutas, y;

CONSIDERANDO: Que, la misma fue aprobada por este Cuerpo en fecha 12 de Septiembre de 2018 y hasta ahora no ha sido respondida.

Que, como se menciono en la misma, por Ordenanza N° 4697 art 1º se acepto la donación efectuada por Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por la suma de pesos tres millones (\$3.000.000).

Que, la empresa Acindar realizaría el desembolso del dinero en dos tramos. Un primer desembolso de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) en fecha 30/03/2018 y un segundo desembolso de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) en fecha 25/01/19.

Que, resulta imperativo disponer de la información, sobre la ejecución de la obra mencionada, gastos y plazos.

Que, es de suma importancia conocer como se manejan los activos del Municipio.

Que, esta obra de remodelación resulta beneficiosa para toda la comunidad ya que es un espacio público muy utilizado, para realizar distintos eventos, conciertos, festivales y actividades deportivas.

Que, por lo tanto, la planificación en las obras que se llevan adelante en nuestra ciudad, es vital para una optima utilización de los recursos.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

**ARTICULO 1º:** Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera y al Secretario de Obras y Servicios, Públicos Arq. Ramón Suarez, a los fines de informar sobre el estado de las obras de Remodelación de la Plaza de la “Cooperación” y Predio de las “Dos Rutas”.

**ARTICULO 2º:** Por Secretaría Administrativa se fijara fecha y hora de audiencia.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1098 Sala de Sesiones, 13 de Marzo de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.

GRISelda CAFFARATTI – Secretario H.C.M.